

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

| | |
|----------------------------|---------|
| (11) NUMERO | (10) A1 |
| (21) 465.242 | |
| (22) FECHA DE PRESENTACION | |
| 20-12-77 | |

PATENTE DE INVENCION

| | | |
|---|----------------------------------|--|
| (30) PRIORIDADES: | | |
| (31) NUMERO | (32) FECHA | (33) PAIS |
| | | |
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (61) CLASIFICACION INTERNACIONAL | (62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA |
| | G09F | |
| (54) TITULO DE LA INVENCION | | |
| "NUEVO SISTEMA PARA LA CONSECUION DE CONJUNTOS ARTISTICOS". | | |
| (71) SOLICITANTE (S) | | |
| D. BELISARIO ANGEL FRANCISCO SANCHEZ MATEOS. | | |
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE | | |
| Plaza Manuel Mateos, 12 - MADRID. | | |
| (72) INVENTOR (ES) | | |
| El solicitante. | | |
| (73) TITULAR (ES) | | |
| | | |
| (74) REPRESENTANTE | | |
| D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON. | | |

MV/ij/10.270

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional, de una Patente de Invención de acuerdo con la vigente Le
5 gislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indi-
ca, se trata de "NUEVO SISTEMA PARA LA CONSECUION DE CONJUNTOS AR
TISTICOS".

 Entre los diversos conjuntos artísticos que se
vienen realizando convencionalmente, se conocen ya unas soluciones
10 encaminadas a lograr que un mismo conjunto pueda ofrecer distintos
motivos, en función de las diferentes condiciones que se den en ca
da caso.

 Para lograr ésto se viene recurriendo a la rea
lización de cada conjunto por varias unidades o elementos básicos,
15 dispuestos de modo que variando el ángulo de percepción o mediante
soluciones análogas, puedan verse algunos de estos elementos bási-
cos, desapareciendo otros y viceversa.

 Pero todas las soluciones hasta ahora conoci-
das para lograr estos conjuntos artísticos en "movimiento" o cam-
20 biables, implican obligatoriamente el concurso de varios elementos
básicos, de modo que no es un único elemento el que cambia según
las distintas condiciones, sino que son varios elementos, de los
que se ve uno u otro de acuerdo con dichos condicionamient s.

 Ante esta necesidad de disponer de varios ele-
25 mentos básicos, para poder apreciar diferentes motivos, nace el ob

1 jeto de la presente invención encaminada a obtener una solución se
gún la cual un único elemento básico permite, sin manipulación pos
terior alguna sobre él, apreciar distintos motivos, mediante tan
sólo un mínimo cambio en las condiciones exteriores que lo rodean.

5 A tal fin, y de acuerdo con el sistema precon
zado, se parte de la realización de dicho elemento básico, realiza
ción ésta que en lo que respecta a los materiales a utilizar se
lleva a cabo de acuerdo con las técnicas usuales de cada caso, de
modo que tratándose de pintura se seguirán los principios comunes
10 a la pintura al óleo, acuarela, etc.

En estos condicionamientos ya comunes introdu
ce la presente invención sus peculiares condiciones, según las cua
les es parte fundamental la aplicación de los distintos componen
tes del motivo a realizar, según unas condiciones predeterminadas,
15 de modo que el color con que se obtiene cada zona o trazo de dicho
motivo guarde recíproca correspondencia con el color que posterior
mente y de un modo opcional ilumine a todo el conjunto en su monta
je operativo.

De acuerdo con todo lo ya señalado y si el con
20 junto así obtenido va a ser iluminado con un foco de luz roja, to
do aquéllo que se encuentre pintado con color verde, azul, violeta
e incluso ciertos grises, tenderán a ennegrecer y verse por ello
de un modo más acusado, en tanto que todo lo pintado con color ro
jo, naranja, amarillo, etc., tenderá a aclarar, desapareciendo in
25 cluso.

1 Por ello es suficiente con realizar las distin-
tas partes de cada elemento básico, de acuerdo con estos princi-
pios, para que mediante su contemplación dentro de unas condicio-
nes lumínicas comunes se aprecien unos motivos, mientras que con
5 tan sólo iluminarlo con un foco luminoso de un cierto colorido,
desaparecerán parte de dichas figuras y se realzarán otras, apare-
ciendo así unos motivos totalmente distintos.

De esta forma, y partiendo de la obtención de
un único elemento básico y sin necesidad de manipulación alguna so-
10 bre él, ni de producir cambios, tanto en su posicionamiento, como
en el de la persona o personas que lo contemplen, se obtienen dis-
tintos motivos o figuras en cada caso, en el logro de un conjunto
artístico "movible" o cambiabile.

Para comprender mejor la naturaleza del inven-
15 to, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramen-
te ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realiza-
ción industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; so-
bre dicho plano:

La figura 1 es una vista frontal y esquemática
20 que muestra a un elemento básico (1), realizado de acuerdo con el
sistema objeto de la presente invención, de modo que sus motivos
señalados con la referencia (2) son los que en la fase posterior
o de actuación de los correspondientes medios luminosos, se resal-
tan, en tanto que los señalados con la referencia (3) se difuminan
25 desapareciendo incluso.

1 La figura 2 muestra una vista como la de la figura 1, pero con los medios luminosos actuando ya.

5 La presente invención tiene por objeto un nuevo sistema para la consecución de conjuntos artísticos, según el cual se parte de la obtención de un elemento básico (1), cuadro pictórico, litografía, etc., cuya realización en cada caso de lleva a cabo según las técnica usuales en dichas distintas variantes.

10 Cada elemento básico (1) y más concretamente cada trazo o forma del mismo se obtienen en la fase creativa, con un concreto colorido que es a su vez función del colorido de uno o unos focos luminosos que, junto con el elemento básico (1), forman el conjunto artístico preconizado.

15 Como ejemplo no limitativo. y si el mencionado foco luminoso es de color rojo, en la actuación del mismo se cumple que todos los trazos o formas que ofrezcan un colorido verde, azul, violeta, incluso ciertos grises y otros colores análogos, tienden a ennegrecerse, resaltando así aún más, mientras que los rojos, amarillos, naranjas, etc., tienden a aclarar, desapareciendo incluso.

20 De esta forma, es suficiente con que en la realización del elemento básico (1) se tenga en cuenta estos condicionamientos, realizándose parte de sus trazos y formas (2) con unos colores que en la aplicación del foco luminoso se realcen, en tanto que el resto de los trazos y formas, señalados con la referencia (3) en el plano adjunto, se determinan con el otro grupo de co

25

1 lores, que en la actuación del foco luminoso se difuminan o desaparecen.

Así un único elemento básico (1), al ser contemplado con la luz ambiente ofrecerá una serie de motivos, mientras que al lanzar sobre él un haz luminoso de un cierto color se verificará la transformación de dichos motivos, dando lugar a la aparición de otros incluso totalmente distintos, ver figuras 1 y 2

De esta forma se logra un conjunto artístico, que una vez dispuesto en su posicionamiento o montaje definitivo y sin necesidad de manipulación alguna sobre él, ni de alteraciones en el posicionamiento de la persona o personas que lo contemplen, ofrece unos motivos que en función del distinto colorido de los medios de iluminación, se transforman, apareciendo nuevas formas y desapareciendo otras, en la formación de incluso nuevos motivos.

Se ha previsto que los medios iluminantes puedan ir formando conjunto con el propio elemento básico, o bien separados respecto a él, y en cualquier caso que su actuación pueda ser automática e incluso secuencial, todo ello en función de los cambios a conseguir dentro del elemento básico (1).

Así mismo se ha previsto sustituir la acción de los focos luminosos y más concretamente la misión del colorido aportado por los mismos, mediante la utilización de unos medios transparentes y coloreados, que a modo de pantallas sean dispuestos manual o automáticamente, entre el medio visual y el elemento básico (1).

1 fase creativa, con un colorido y rasgos que es función directa del
que a su vez ofrezcan unos medios de iluminación, formando todo
ello un conjunto único, en el que la actuación de uno u otros de
los medios iluminantes se traducirá recíprocamente con la desaparición
5 ción total o parcial de los motivos realizados con unos ciertos coloridos y rasgos y la aparición de nuevos motivos, lográndose así,
mediante tan sólo el correcto juego secuencial de los medios de
iluminación y sin alteración posicional alguna de los componentes
del sistema, la percepción en un mismo elemento básico de motivos
10 artísticos totalmente diferentes.

2.- Nuevo sistema para la consecución de conjuntos artísticos, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque según una solución opcional se ha previsto la sustitución de los medios de iluminación por unas pantallas transparentes y coloreadas que en su montaje operativo quedan
15 dispuestas manual o automáticamente entre el medio visual y el elemento básico.

3.- "NUEVO SISTEMA PARA LA CONSECUION DE CONJUNTOS ARTISTICOS".

20 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas, mecanografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos

25

20 DIC. 1977

Madrid, a

El Agente Oficial.

MICHEL FERNANDEZ
P.R.

JOSE VILCHES BARRIENTOS

1

5

10

15

20

25

Fig. 1

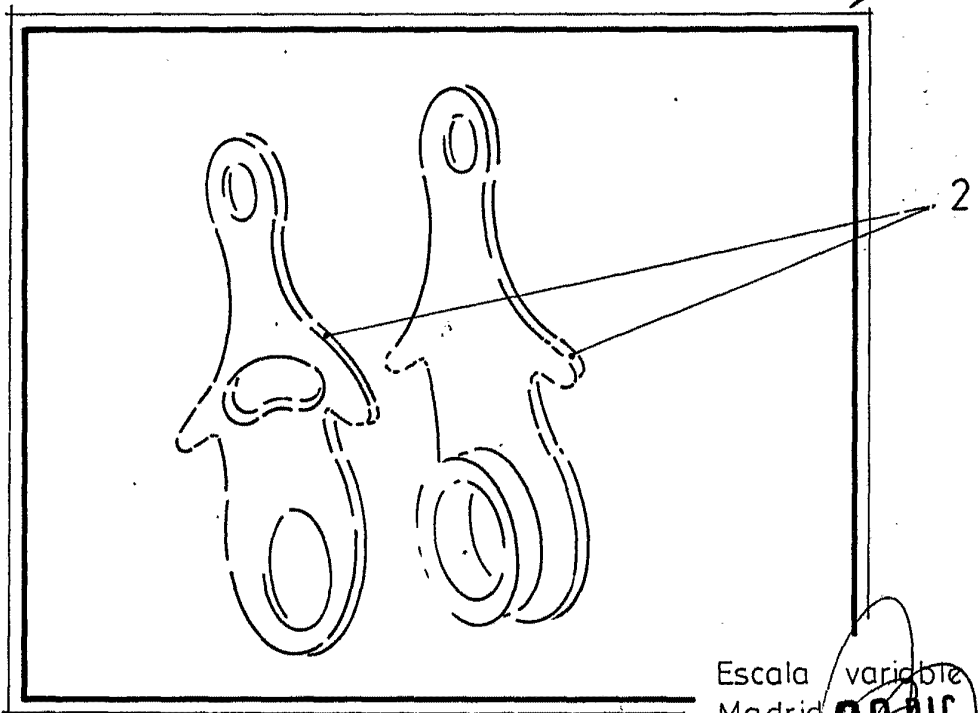
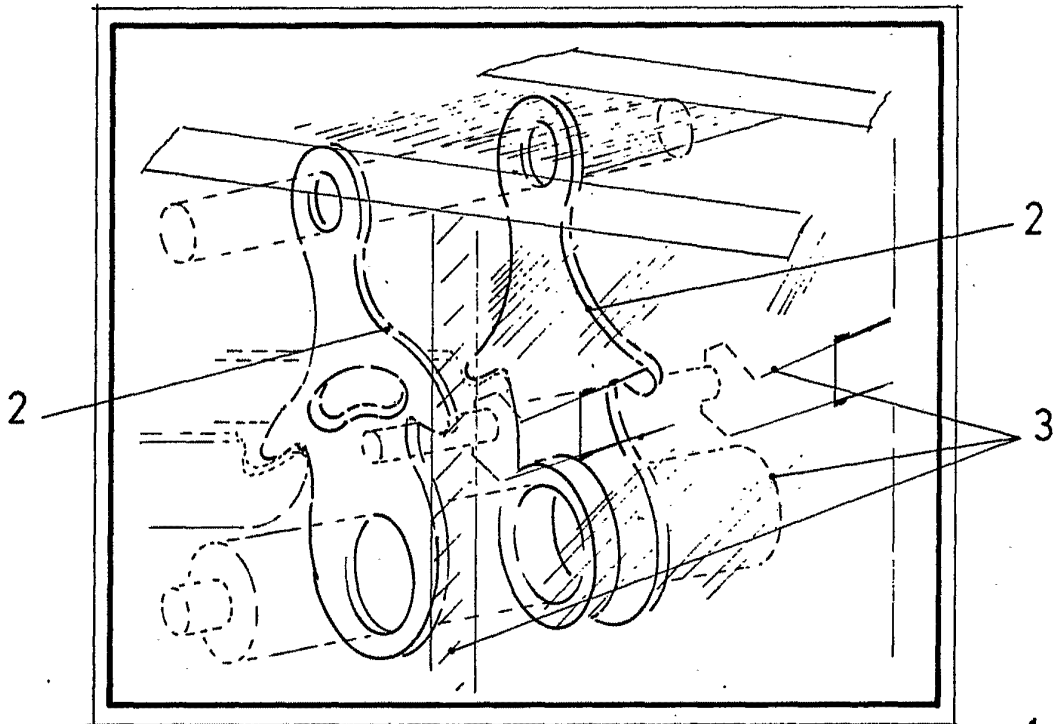


Fig. 2

Escala variable
Madrid 20 DIC. 1977
El Agente Oficial

F.R.